

CELEBRACION DE LAS FIESTAS PATRIAS EN LOS PRIMEROS DIAS DE LA REPUBLICA



Por OSWALDO DIAZ DIAZ

La Ley Fundamental expedida en Angostura el 17 de diciembre de 1819, que reunió las repúblicas de Venezuela y la Nueva Granada para formar una nueva nación bajo el título glorioso de República de Colombia, dispuso en sus artículos 13 y 14:

"La República de Colombia será solemnemente proclamada en los pueblos y en los ejércitos con fiestas y regocijos públicos, verificándose en esta capital el 25 del corriente diciembre, en celebridad del nacimiento del Salvador del mundo, bajo cuyo patrocinio se ha logrado esta deseada reunión, por la cual se regenera el Estado.

"El aniversario de esta regeneración política se celebrará perpetuamente con una fiesta nacional, en que se premiarán, como en las de Olimpia, las virtudes y las luces".

Así pues, la misma ley que creó a Colombia señaló el 25 de diciembre como día de su fiesta nacional. El General Santander, celoso observador de las leyes, no omitió el cumplimiento de lo ordenado y tenemos constancia de que la Pascua de Navidad se celebró con pompa en los primeros años. Pero no podía olvidarse Santander de que fue la batalla de Boyacá la que culminó la gran campaña libertadora en que él había tomado parte tan activa y eficaz, y en el territorio bajo su mando y más particularmente en Bo-

gotá, el aniversario de Boyacá se solemnizó siempre con regocijo y con entusiasmo y las fuerzas militares de entonces tomaban parte importante en los festejos.

Entre los documentos que custodia la Academia Colombiana de Historia en su Archivo Histórico, se halla un Copiador de Ordenes generales que en algún tiempo perteneció a la Mayoría de la Brigada de Artillería. Contiene el Copiador las órdenes generales de la Plaza de Bogotá desde el 10 de septiembre de 1819.

La primera anotación referente a fiestas patrias se halla en la orden para el 6 de agosto de 1820: "A las cinco y media del día de mañana estará toda la música militar en la Plazuela de Artillería, en donde al salir el sol se dará un cañonazo y luego se hará un paseo por las calles principales y rematará en la puerta de Palacio con otro cañonazo. Esto mismo se repetirá en todos los cuatro días de las fiestas a la misma hora, durante los cuales los músicos permanecerán siempre en Palacio desde las 9 del día, sin separarse, hasta que reciban otra orden. - El Jefe. - González".

Duraron las fiestas del primer aniversario de Boyacá cuatro días. Monseñor Mario Germán Romero, poseedor de un rico y curioso archivo, publicó en el Boletín de Historia y Antigüe-

dades (Vol. XXXIX Nos. 452 a 454 de junio a agosto de 1952) un artículo titulado **Cómo se celebró en Bogotá el primer aniversario de la batalla de Boyacá**. Basó su artículo Monseñor Romero en un manuscrito titulado "Plan de las fiestas del aniversario de Boyacá". La ciudad se iluminó desde el 6 por la noche hasta el 10 inclusive. El 7 hubo una función de iglesia consistente en misa con sermón y te-deum. Al concluirse se dieron vivas repetidos y se hicieron las salvas ordenadas por el Vicepresidente. Hubo luego una comida dada en Palacio por Santander para sesenta cubiertos y por la tarde corrida de toros y por la noche un baile en palacio. El día 8 los festejos tuvieron un carácter más popular; en enramadas y toldos situados en la Alameda Vieja comieron públicamente las tropas y los ciudadanos y el General Santander concurrió a este acto e hizo que fueran coronados con guirnalda cinco soldados veteranos de la batalla que se hallaban presentes. Por la noche se presentó en el teatro la tragedia de Alcira. El día 9 se hizo un paseo de triunfo desde la Alameda por la calle del puente de San Victorino, la calle de Florian, la Plaza Mayor hasta los campos de Fucha. En San Agustín se repitió la comida cívica del día anterior, hubo toros por la tarde y por la noche baile en el Coliseo. El día 10 hubo máscaras y diversión pública desde por la mañana hasta por la noche.

No tenemos a la vista el plan o programa del año de 1821, pero el libro de órdenes generales de la plaza nos da noticias que, aunque breves, nos permiten imaginar la suntuosidad de la celebración. La orden del 3 de agosto dice: "El 7 de agosto es el aniversario de la inmortal batalla de Boyacá de donde ha nacido la república de Colombia. Es justo por esto, y porque el

Congreso lo ha decretado, celebrar la memoria de un suceso que ha producido muy importantes consecuencias, con la posible magnificencia y regocijo; al efecto, al salir el sol el día 7 se tirará un cañonazo en la Plazuela de Artillería, y la música del cuerpo romperá los toques convenientes hasta la puerta de Palacio: al mismo tiempo otro cañonazo se disparará en la Plazuela de San Agustín de donde corresponderá tocando la música de Milicias de Infantería, hasta el mismo Palacio, y disparando otro cañonazo, se irán reunidas las músicas por la Carrera del comercio hasta la Plazuela de la Artillería en donde se dispararán dos cañonazos y se retirarán. Para la asistencia a la Catedral, la Plaza dará las órdenes convenientes de mayor lucimiento en la función. Desde este día y los siguientes la música de Milicias estará siempre en el Palacio, desde las nueve de la mañana. El 8 maniobrarán las tropas de Artillería y Húsares, según como se ha prevenido a sus comandantes y desde las ocho de la mañana estarán en la Alameda donde comenzarán (debe leerse comerán) a estilo de campaña. Los soldados del Depósito y algunos milicianos con los oficiales de infantería de línea. Al Coliseo en esta noche y en la siguiente, Compañía entera de Artillería o Húsares, según lo predisponga el Gobernador Comandante General. El 9 las mismas tropas de Artillería y Húsares estarán como el día anterior a las 10 de la mañana en la Plazuela de San Victorino; los oficiales de ellas llevarán un cartel con el nombre de uno de los gobernadores o jefes distinguidos de la República, para fijarlos en las columnas que estarán preparadas, cuando se les ordene por mí. El 10 que hay diversión de máscaras, el servicio se cubrirá por las tropas de línea, cuidando los comandantes de

guardia de mantener reunida su tropa, y la de Húsares ensillados sus caballos. En todos los cuatro días son responsables el Gobernador, Comandante General y Mayor de Plaza de conservar el orden y tranquilidad en la ciudad; cuidarán mucho los oficiales y sargentos que el día de los ejercicios militares con fuego no vaya a suceder alguna desgracia, pues la castigaré muy severamente, que se registren bien los cartuchos y se cuiden de meter bien la baqueta en su lugar. Encargo a todos los jefes y oficiales y tropas el mayor celo y orden en estas diversiones de manera que nadie tenga queja ni reciba el más mínimo perjuicio. - Santander. - El Jefe - González”.

El entusiasmo del General Santander por el recuerdo de Boyacá no se limitaba a la fecha de aniversario. En la orden general del 12 de enero de 1822 encontramos el artículo 25 que dice: “deseando Su Excelencia el Vicepresidente obsequiar a sus compañeros de armas que se hallan en el batallón Rifles de la Guardia, convidada a los 45 soldados que en él existen de los que se hallaron en la memorable jornada de Boyacá para que mañana estén en Palacio y en seguida a comer con Su Excelencia en los portales de Aduana. Comuníquese en la orden general de este día para trascendencia del aprecio que se merece este cuerpo al Gobierno por sus distinguidos servicios”.

El 5 de agosto del mismo año de 22 se daba esta orden de plaza: “El 7 del corriente a los tres cuartos para las nueve de la mañana estará formada la Compañía de Granaderos del Regimiento de Milicias para la asistencia de Su Excelencia a la Catedral, y lo mismo los Húsares. Se harán por los granaderos tres descargas: primera a la gloria, segunda al alzar, tercera al

comenzarse el te-deum; luego que se haya hecho la primera se retirará a su cuartel en donde se (ilegible) y al concluir el credo volverán a formar en batalla sobre el ala derecha, frente del antiguo cuartel de Artillería; y concluída esta formación, abrir la calle hasta Palacio. La música de Artillería estará en la puerta de Palacio y la de Milicias a la cabeza de los Granaderos. Todos los señores oficiales francos estarán a dicha hora en la puerta de Palacio. - El Mayor, Arce - Es copia, Torres”.

La orden para el 6 de agosto complementa la anterior así: “Mañana a las dos estará en la plaza una escolta de 25 artilleros para que se guarde el mejor orden en la maroma, a la que irá a tocar la música de Artillería. A las tres de la tarde estará la música de Milicias en Palacio a tocar a la comida, y a la noche ambas en el Coliseo. El 10 por la noche también asistirán ambas músicas al mismo lugar. - El Mayor de plaza, José Arce. Es copia, Torres”.

De la celebración de la fiesta nacional ordenada por la Ley Fundamental de Angostura hallamos en el Copiador de Ordenes de la Plaza la siguiente anotación correspondiente a la orden general del 21 de diciembre de 1822: “Siendo el día 25 el designado para comenzar las fiestas nacionales decretadas por el Soberano Congreso, previene el señor Comandante general que se observe la orden dada con fecha 21 de diciembre de 1821 (esta orden no aparece copiada en el libro) por el señor General en Jefe Rafael Urdaneta, Comandante General en propiedad de este Departamento, con sólo la variedad de que los cañonazos los tirarán en San Victorino cuando se avise por una bandera que por seña se pondrá en la torre de la catedral, con el objeto de evitar de este modo

el perjuicio que resulta a las casas y vidrieras haciendo las descargas en lo interior de la ciudad. - El primer Ayudante, Diego Antonio Viana. - Es copia, El Ayudante, Silva".

Se complementa esta orden con las siguientes: del 22 de diciembre: "Desde mañana se relevarán las guardias de Cajas y Hospital militar por los milicianos conforme a la orden del año pasado. - El 25 asiste Su Excelencia a la catedral y así a los tres cuartos para las nueve estarán formados 60 artilleros y los húsares montados. Se harán tres descargas de fusil a la gloria, al alzar y al empezar el te-deum. La música de Milicias estará a la puerta de Palacio y la de Artillería en las gradas. Todos los señores oficiales francos concurrirán para acompañarle a dicha hora. Arce. - Es copia, Silva. - Resto de la orden de plaza del 22 de diciembre. El mismo 25 a las dos de la tarde estarán 20 artilleros y un sargento para el orden de la maroma. - Arce. - Es copia, Silva. - Orden general del 24 de diciembre de 1822. - Habiendo dispuesto el Ilustre Cabildo que para solemnizar de cuantos modos sea posible las fiestas decretadas por el Soberano Congreso, se hagan cargo de los encierros de los terneros que se han de lidiar personas de respeto, ha tocado al Excelentísimo Señor Vicepresidente el primer día. Su Excelencia convida a los oficiales que gusten montar y acompañarlo. - El primer adjunto, Viana. - Es copia, Silva. - Orden de Plaza del mismo. - Esta tarde estarán a las seis doce húsares y un sargento para que se guarde el buen orden en los fuegos artificiales de la plaza. Las patrullas de esta noche empezarán a las nueve y serán dos de húsares y dos de Artillería, saliendo a un tiempo. Las primeras de húsares y Artillería hasta las 11, girando una por las

tres calles del comercio hasta el Puente de San Francisco y valviendo hasta San Juan de Dios, y la otra por la calle de San Carlos y la Candelaria hasta bajar por el Rosario. Las dos de Milicias a la misma hora por todo el barrio de Santa Bárbara, la primera de 9 a 11 y de 11 a 1 por la calle de la Carrera hasta Santa Bárbara, sin tomar otro rumbo. - De los cabos y sargentos veteranos de Milicias de Caballería se darán otras dos patrullas a la misma hora para sólo el barrio de las Nieves y San Victorino. El objeto de éstas será evitar si hay alguna pendeñencia o robo. - El Mayor, Arce. Es copia, Silva. - Orden general del 25. Previene Su Excelencia al Comandante General que todos los oficiales precisamente anden con sus respectivos uniformes y divisas, como se tiene prevenido anteriormente, en inteligencia que el que no observare exactamente esta disposición será castigado conforme al empleo y distinción. - El primer adjunto, Viana. - Orden de plaza del mismo día. Esta tarde a las 5 estará en el Coliseo una escolta de 30 artilleros con su oficial. Mañana a las tres de la tarde estará una escolta en la plaza de 80 artilleros con la música y oficial para el despojo. La música de Milicias se hallará a dicha hora en la Plazuela de San Francisco para venir tocando con las parejas. Un clarín del regimiento de Caballería se hallará en la esquina de la cuadrilla del señor Ramón París. - Arce. - Orden de plaza del 26. Mañana a las nueve y media estarán formados los artilleros, los húsares y dos compañías de milicias para marchar a San Diego para el paseo militar detallado en la orden general. El cañón se mantendrá en la Huerta de Jaimes y por la seña que se hará con la bandera desde la torre de la catedral se harán las descargas. La escolta para el despojo será de Húsares

con la música y caja de Milicias. Este mismo escuadrón dará por la noche otra escolta de 30 hombres y un oficial. El señor Comandante General convida a todos los señores oficiales para el encierro que será después del paseo. - El Mayor, Arce. - Es copia, Silva. - Orden de Plaza del 27. Mañana a las cinco y media de la tarde estará en el Coliseo una escolta de 40 milicianos y a las 11 del mismo día se les dará la orden para el día en que deben hacer el despojo de la plaza. - Arce. - Es copia, Silva. Orden de plaza del 29. A las tres y media de la tarde estará hecho el despojo de la plaza por 80 artilleros. La escolta para el Coliseo será de 30 milicianos a las seis. El despojo de mañana será por los húsares. - El Mayor, Arce. - Es copia, Silva. - Orden de Plaza del 30. Mañana darán los artilleros la escolta para el despojo y los húsares la del refresco a las 11 y media. El Mayor, Arce. - Es copia, Silva".

Varias reflexiones podemos hacer sobre las anteriores transcripciones. Las fiestas nacionales duraron cinco días, hubo en ellas actos religiosos, paseos cívicos, toros, comedias, maroma, fuegos de artificio, comidas y refrescos de estilo. Dos cosas merecen comentario, el que el encierro de los toros se hiciera por las más altas autoridades, tales como el Vicepresidente de la República y el Comandante de la Plaza y que se hicieran las cuadrillas a la manera española en la plaza mayor. Estas cuadrillas consistían en ejercicios y figuras ecuestres que hacían cuatro partidas de jinetes, cada una de ellas en caballos de color uniforme y uniformemente enjaezados. El lector que desee mayor información la hallará en Las Tres Semanas de Don José David Guarín. La función militar que el Copiador llama **despojo**, nosotros la

oímos mencionar como **despejo**, en boca de viejos militares.

Respecto al año de 1823 hallamos una orden general del día 5 de agosto que dice: "Deseando Su Excelencia el Vicepresidente solemnizar de algún modo el aniversario de Boyacá sin perjudicar a los ciudadanos ni al erario, me ha ordenado prevenir lo siguiente:

1º Al salir el sol del día 7 del corriente se hará una salva de tres cañonazos en la Plaza de San Victorino, desde donde empezará a tocar la música de Milicias y vendrá por la calle de San Juan de Dios a concluir en la Plaza Mayor; la música de Artillería al mismo tiempo tocará desde su cuartel por la calle de la Carrera y el Comercio hasta el cuartel de Húsares.

2º El día 8 desde las diez se trasladarán a la Alameda de San Victorino los cuerpos francos, Húsares y Artillería con un cañón de tres tiros y las compañías de milicias que puedan concurrir y armarse. El objeto será hacer algunas evoluciones y comer sus ranchos en público con todos los ciudadanos que quieran acompañar las tropas y los señores oficiales y jefes sueltos que se hallen en la ciudad.

3º El día 9 a las diez se reunirán las mismas tropas en la Plaza de San Agustín con un cañón y tres tiros con los oficiales a caballo. Desde allí marcharán por la calle de la Carrera y Comercio bajando por San Victorino y de trecho en trecho se cantarán canciones patrióticas, a cuyo fin espera Su Excelencia que el Capitán Garzón Sabala convide y reúna los músicos y cantores que ayuden a celebrar la función. Por la plaza se señalarán las escoltas para el Coliseo en las noches de 8, 9 y 10, recomendándose el buen porte, celo y vigilar en la tranquilidad pública. - El Jefe, Camacho. Es copia, Silva".

Para las fiestas de diciembre de dicho año la orden fue la siguiente:

"Mañana a las seis se hará una salva de artillería en la Plaza de San Victorino, repitiéndose hasta tres cañonazos y romperán tocando al mismo tiempo las dos músicas de Artillería y Milicias, esta última irá por la calle del Comercio y dará la vuelta por la de Florián. La otra irá por la calle de la Carrera, volviendo por la de Santa Clara a la Plaza, en donde concluirán ambas. - El Coronel Jefe, París. Es copia, Silva.

En cuanto al día 30 y también dentro de las celebraciones patrias de la fiesta nacional hallamos este artículo: "Por la Secretaría de la Guerra se dice a Su Excelencia el Comandante General lo que sigue: el 30 del corriente debe darse al público de esta capital entre las diez y las doce del día el espectáculo de un simulacro de combate, y sobre esta diversión me manda comunicar a usted Su Excelencia el Vicepresidente lo que sigue: 1º — Podrán asistir a esta función el Escuadrón 1º Húsares de la Guardia, la media Brigada de Artillería y una sola compañía del Batallón de Milicias de esta capital, que será la más instruida y capaz de ejecutar movimientos y de hacer fuegos sin peligro de que ocurra alguna desgracia. 2º — La tropa que se destina al simulacro irá municionada a ocho cartuchos sin bala, los cuales se le abonarán en el parque para este objeto con la pólvora deteriorada que haya. 3º — Se recomienda mucha vigilancia en la distribución de estos cartuchos para evitar equivocaciones que puedan ser funestas. 4º — También dispondrá usted que se preparen las piezas de artillería necesarias para hacer las salvas que se han dispuesto para los días 25 y 27 del corriente, las cuales se harán a las horas y del modo que diga el señor Intendente del

Departamento, con quien se pondrá usted de acuerdo sobre este objeto. 5º — Se recomienda de nuevo que la pólvora que se emplee en todo lo dicho sea de la deteriorada que existe en los almacenes. Dios guarde a usted. Pedro Briceño Méndez. - Es copia, el Jefe, París. Es copia, Silva".

En cuanto a nuestra fecha hoy más importante, o sea el 20 de julio, encontramos estas referencias. En la orden para el 19 de julio de 1821 se lee: "Su Excelencia previene que todos los oficiales francos concurren mañana a la hora acostumbrada a acompañarle a la asistencia a la catedral. La escolta y calle que ha de formarse será el Batallón Bogotá del modo acostumbrado. El Jefe, González".

En 1822, en la orden del 16 de julio, se encuentra: "El 20 del corriente se celebra el aniversario de nuestra transformación política en esta capital, y así a los tres cuartos para las tres estarán formados en la Alameda Nueva la Brigada de Artillería con su bandera y música; todos los Húsares montados, un Batallón del Regimiento Milicias de Infantería y un escuadrón del de Caballería para que, luego que rompa el paseo de los triunfos y jeroglíficos de la libertad y héroes, marchen las tropas en el siguiente orden: batidores de Húsares y a retaguardia de los carros, seguirá la Artillería, a ésta los milicianos de Infantería y cerrarán la retaguardia los Húsares montados. En dicha Alameda se colocará un cañón que al romper la marcha hará seis tiros, otro se colocará en San Diego que hará otros tantos al divisar los batidores y seguirán repitiéndolos hasta veinticuatro tiros. - El Jefe, Guerra. - El Mayor de Plaza, José Arce. Es copia, Torres. Orden de plaza del 18 de julio. El 20 a las nueve de la mañana serán relevadas por los milicianos de Infantería las guardias de Mo-

neda, Cajas, Cárcel y Hospital; e igualmente a los tres cuartos para las nueve formarán una calle los milicianos de infantería para ir Su Excelencia a la catedral acompañado de todos los oficiales francos. - El Mayor de Plaza, José Arce. - Es copia, Torres.

En el año de 1823 no aparece ninguna orden relativa a celebración del 20 de julio pero seguramente se debe esta omisión a que por estas fechas se

hicieron en el Copiador muchas transcripciones de leyes del Congreso y los amanuenses pudieron omitir la copia de las órdenes relativas a la fiesta.

Si comparamos el número de habitantes, la cantidad de las tropas y los recursos oficiales de aquel entonces, nos damos cuenta de que aquellas fiestas patrias tenían un esplendor, un carácter popular y una duración que luego han perdido.